



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 639-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 01 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 762-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 30 de julio de 2025, recibidos mediante registro N° 2240;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Escrito S/N S/F, suscrita por la Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, solicita su reincorporación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, por haber cesado su cargo de confianza en la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Carta N° 186-2025-DAPyH-FELYH de fecha 17 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Jesús Tito Quispe en su calidad de Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, remite la solicitud de reincorporación de la Dra. Janett Karina Vásquez Pérez de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Carta N° 762-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 30 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su condición de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0340-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, que resolvió aprobar en vías de regularización, la reincorporación de la docente nombrada Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, a partir del 29 de mayo de 2025;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 08-2025-UNIA-CU de fecha 27 de agosto, continuada el 01 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 0340-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 0340-2025-UNIA-FELYH-CF de fecha 11 de julio de 2025 que resolvió **APROBAR** en vías de regularización, la reincorporación de la docente nombrada **Dra. Janett Karina Vásquez Pérez** como docente ordinaria – principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, a partir del 29 de mayo de 2025.

SEGUNDO. – DISPONER que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos competentes, procedan conforme a sus atribuciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 639-2025-UNIA-CU

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo